



**RESOLUCIÓN N° 559-SRT-19**

Tartagal, 30 de setiembre de 2019.

**VISTO**

El Proyecto de Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2019 - 2022 y la autorización para la implementación del mismo, mediante Res. CS N° 290/19; y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de la Sede Regional Tartagal eleva la propuesta de implementación del Curso de Ingreso 2019 - 2022 para los aspirantes preinscriptos a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la propuesta elaborada se enmarca en el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2019 - 2022, aprobado mediante Res. CS N° 290/19.

Que el Proyecto cuenta con despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina y su aprobación por Unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Proyecto mencionado tiene su contenido dividido en las siguientes partes: Consideraciones preliminares, fundamentación, antecedentes, propósitos, estructura del Ciclo de Ingreso Universitario, organización, evaluación y seguimiento de los estudiantes ingresantes, equipo docente, distribución de los cargos docentes por carreras, perfil y funciones de los coordinadores, docentes y auxiliares estudiantiles y bibliografía.

Que se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente Proyecto.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°. APROBAR** el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario de la Sede Regional Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta - Año 2019 - 2022, el que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

//...

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Wames y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel - Fax 03873-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**

Ciclo Universitario - Sede Regional Tartagal  
2019-2022  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**...// RESOLUCIÓN Nº 559-SRT-19**

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a las Escuelas y Comisiones asesoras de carreras de la Sede Regional Tartagal, al Consejo Asesor de la SRT, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y a quienes corresponda, a sus efectos.

**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
**SECRETARIO**  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



**Lic. Teresita I. Mercado**  
**VICEDIRECTORA**  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

PROYECTO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL  
ANEXO SANTA VICTORIA ESTE

CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CUI 2019-2022

SEPTIEMBRE 2019

**PROYECTO Ciclo de Ingreso Universitario - Sede Regional Tartagal  
2019-2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**



**PROYECTO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA**

**SEDE REGIONAL TARTAGAL  
ANEXO SANTA VICTORIA ESTE**

**CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022**

**SETIEMBRE 2019**

## ÍNDICE

PROYECTO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL Y ANEXO SANTA VICTORIA.....	3
CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2019-2022.....	3
I. Consideraciones preliminares.....	3
II. Fundamentación.....	3
III. Antecedentes.....	6
IV. Propósitos.....	8
V. Estructura del Ciclo de Ingreso Universitario.....	8
VI. Organización.....	9
MOMENTO I: CIU – ARTICULACIÓN “ <i>ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa.</i> ”.....	10
MOMENTO II: CIU - FORTALECIMIENTO “ <i>INGRESO A LA UNSa.</i> ”.....	12
MOMENTO III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO “ <i>ESTUDIO EN LA UNSa.</i> ”.....	12
VII. Evaluación del CIU y seguimiento de los estudiantes ingresantes.....	13
Indicadores de Evaluación.....	14
Sistema de créditos.....	14
VIII. Equipos docentes CIU 2019-2022.....	15
Conformación de los equipos docentes.....	15
Períodos de designación.....	16
Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos.....	19
Comisiones Asesoras.....	20
Perfiles de los distintos cargos del cuerpo docente de CIU.....	21
IX. Bibliografía y documentos.....	26

PROYECTO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SALTA  
CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2019-2022

**I. Consideraciones preliminares**

El presente documento elaborado por Secretaría Académica de la Universidad, concibe al Ciclo de Ingreso Universitario como la primera instancia académica por la que se propone que transiten los estudiantes que ingresan a la UNSa.

Se prevé que el ciclo se implemente durante el período comprendido entre 2019-2022, como forma de dar continuidad en el tiempo a la política de ingreso diseñada por la gestión.

El reconocimiento de la complejidad del ingreso universitario y la experiencia de implementaciones anteriores, pone de relieve la necesidad de diseñar propuestas integrales para favorecer este proceso. En este sentido, el ciclo prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU-ARTICULACIÓN : *“Elijo estudiar en la UNSa”*
- Momento II: CIU-FORTALECIMIENTO: *“Ingreso a la UNSa”*
- Momento III: CIU-ACOMPañAMIENTO: *“Estudio en la UNSa”*

La denominación que asume cada uno de los momentos del ciclo está vinculada a dos dimensiones, institucional y subjetiva. En lo institucional representa la intencionalidad que tiene la Universidad en cada uno de los momentos diseñados y, en lo subjetivo aquello que se espera promover como experiencia en los estudiantes al constituirse en sujetos protagónicos del CIU.

**II. Fundamentación**

La Educación Superior en Argentina asiste a un proceso expansivo durante las últimas décadas, siguiendo la tendencia a nivel latinoamericano y mundial. En el caso particular de la Educación Superior Universitaria, con el retorno de la democracia y la eliminación de las restricciones al ingreso en 1983, las universidades recuperan su tendencia histórica a la expansión matricular, que en los primeros años adopta una verdadera explosión del ingreso, al incrementarse la matrícula en un 30% (Suasnábar y Rovelli, 2011).

El significativo crecimiento de la demanda por más años de escolarización se explica también, a partir del mandato de obligatoriedad de la escuela secundaria

establecido en nuestro país en el año 2006 con la sanción de la Ley de Educación Nacional. En el marco del proceso de ampliación y masificación de la matrícula, las universidades públicas se ven interpeladas por la heterogeneidad de los estudiantes que ingresan al espacio universitario.

En esta dirección, Chiroleu (2016) afirma que el objetivo compartido en todos los casos es la ampliación de la representación de los diversos grupos sociales en las instituciones, planteada como estrategia para estimular una mayor fluidez social y actuar sobre discriminaciones históricas. Los conceptos de inclusión y democratización aparecen como centrales en la definición de políticas implementadas por las universidades públicas, a la vez que ubican como tema prioritario de la agenda, el ingreso universitario.

El ingreso a la universidad es un proceso complejo en el que intervienen una multiplicidad de variables. En el análisis y comprensión de la “problemática del ingreso” es necesario considerar su configuración sociohistórica y reflexionar sobre quiénes son los estudiantes que acceden al nivel, cuáles son las condiciones sociales, económicas, culturales y simbólicas en la que lo hacen y de qué modo, éstas se traducen en facilitadores u obstaculizadores de su desempeño como estudiantes universitarios.

La Universidad Nacional de Salta, en estos últimos años creció en matrícula y avanzó en un significativo proceso de expansión territorial y académica que implicó la incorporación de nuevas Carreras y la apertura de sedes en las localidades de Metán, Rosario de la Frontera, Cafayate y Santa Vitoria Este. El acceso universal a la educación superior según Brunner (2008) se convierte en un principio ineludible de equidad social. Se considera a la equidad como un principio directriz para enfrentar la desigualdad estructural que caracteriza a la población que inicia estudios en esta Universidad, como también la fragmentación que suele existir con el nivel educativo anterior. Desde esta perspectiva, se concibe como prioritario el compromiso ético que supone diseñar estrategias de inclusión, permanencia y egreso de estudiantes que acceden a la universidad con trayectorias y experiencias educativas diversas.

El ingreso y la permanencia implican un proceso a partir del que los estudiantes adquieren la experiencia de ser estudiantes universitarios, aprendiendo los saberes necesarios para moverse en este nuevo espacio social. Por ello se destaca la importancia de generar/garantizar espacios que colaboren con el aprendizaje institucional e

intelectual, que se conoce como proceso de filiación (Coulon, 1995; Estrada Ruiz, 2014; Gómez Mendoza, 2010)

Este proceso de filiación permite reconocer que el estudiante que entra a la universidad debe adaptarse a los códigos de la enseñanza superior, aprender y comprender los nuevos espacios. En este complejo proceso, el ingreso a la enseñanza universitaria requiere una reflexión a la vez pedagógica e institucional dado que supone, la transición entre dos culturas institucionales diferentes.

Siguiendo a Carlino (2011) uno de los problemas que enfrentan los estudiantes a la universidad es que se encuentran con una cultura académica universitaria diferente a la cultura preponderante de la escuela secundaria de donde provienen. El proceso de incorporación de los estudiantes a una cultura nueva, diferente y ajena, produce una serie de desajustes sobre los que es necesario trabajar para facilitar su integración. Cobran aquí vital importancia los abordajes institucionales tendientes a generar mediaciones para favorecer la plena inclusión en la universidad, particularmente difícil para los alumnos que provienen de sectores que no están familiarizados con la cultura académica universitaria.

El inicio de los estudios universitarios requiere de prácticas de lectura, escritura, estudio y pensamiento que son propias de las distintas disciplinas científicas. Leer y escribir en la Universidad supone un verdadero desafío, ya que los objetivos van más allá de la comunicación básica y exigen un proceso de enseñanza y aprendizaje específico. El estudiante universitario debe apropiarse de estrategias para abordar textos científico-académicos que, para comprenderlos y producirlos se requiere de orientaciones y apoyos específicos en el marco de cada asignatura. Este proceso denominado alfabetización académica comprende el “conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad”, también designa “el proceso por el cual se llega a pertenecer a la comunidad científica y/o profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso” (Carlino, 2005:13).

La alfabetización académica constituye un largo proceso que la Universidad Nacional de Salta, se propone iniciar desde la propuesta de ingreso. El proyecto Ciclo de Ingreso Universitario se orienta a generar condiciones institucionales y académicas

para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

La intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

### III. Antecedentes

El presente proyecto se elabora considerando la Res. CS N° 447/18, por la que se aprueba la **primera fase del SICU 2019** (febrero/marzo de 2019). Dicha resolución, en su Anexo I, detalla todos los aspectos académicos y organizativos para implementar un Sistema de Ingreso Continuo Universitario que articule el nivel medio de enseñanza con las asignaturas iniciales universitarias. Esto es, un dispositivo académico extendido a lo largo del año lectivo, más allá del Curso de Ingreso propiamente dicho, desarrollado en febrero y marzo de 2019.

En la Sede Regional Tartagal, acompañamos este proceso, pero sin perder de vista que esta unidad académica se encuentra ubicada estratégicamente en zona de frontera y cuenta con uno de los mayores asentamientos de comunidades aborígenes y con una población, en muchos casos, de pobreza. Estos aspectos, nos identifican como una institución universitaria con características únicas, pues, todas las acciones que se realizan desde la sede regional tienen implicancias particulares en la región.

Otro aspecto importante es el hecho de que en la Sede Regional Tartagal, se dictan carreras de diferentes facultades: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, que dependen de la Facultad de Ciencias Naturales; Profesorado y Licenciatura en Letras, Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que dependen de la Facultad de Humanidades; Contador Público Nacional que depende de la Facultad de Ciencias Económicas, y Enfermería Universitaria y Lic. en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.



De esta manera, cuando se aborda la problemática del ingreso en esta Unidad Académica, nuestra mirada tiene cuestiones generales que compartimos con las facultades a las que pertenece la carrera, y cuestiones particulares, propias del entorno en el que nos desempeñamos.

Para la Universidad Nacional de Salta la democratización del conocimiento constituye una prioridad, por lo que el acceso a la formación universitaria es libre y gratuita.

La modalidad de ingreso y acceso a nuestra universidad y sede, es directa e irrestricta. Así, para ingresar la U.N.Sa., se requiere el título del nivel secundario y en el caso de los mayores de 25 años, que no completaron ese nivel, resulta necesario aprobar exámenes especiales de evaluación estipuladas por la ley de Educación Superior.

Diversos estudios revelan que un gran porcentaje de los ingresantes a la universidad presentan dificultades en relación con los aprendizajes adquiridos en el nivel educativo previo, lo que obstaculiza el desempeño académico de los alumnos.

Por otra parte, el paso del nivel medio a la universidad conlleva situaciones conflictivas de carácter psicológico – afectivo para las cuales el estudiante no siempre se encuentra preparado.

Además, la cuestión socio - económica afecta sensiblemente a quienes pretenden continuar con sus estudios universitarios. A esto se suman las cuestiones culturales, que en nuestra región marcan profundamente a los ingresantes.

Por todo ello, es imprescindible que la institución, a través de la Sede Regional Tartagal, proponga estrategias de permanencia, movilidad, contención y orientación como parte de su política de ingreso y democratización del conocimiento, pues esto generaría condiciones más equitativas hacia todos aquéllos que pretenden acceder a la universidad como una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

El Curso de Ingreso propuesto por la Sede Regional Tartagal responde a los lineamientos generales contenidos en la Res. CS N° 290/19 y tiene como finalidad “Conformar y fortalecer una red de actores de los niveles educativos secundario y superior con el objeto de diseñar y desarrollar estrategias para articular ambos niveles de educación”

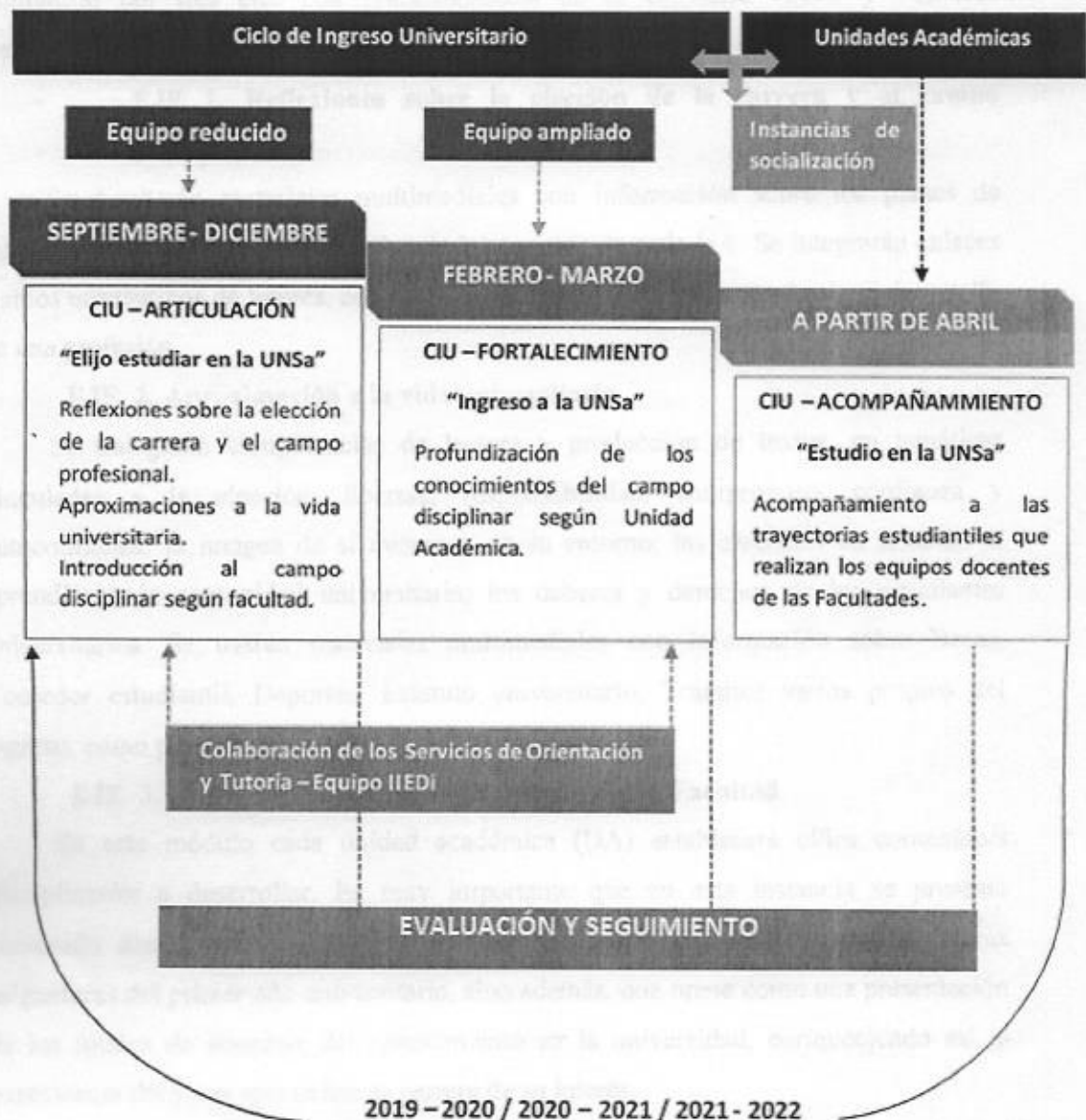
	Unidad Académica.				
<b>CIU- ACOMPANIAMIENTO TO "Estudio en la UNSa."</b>	Acciones específicas de apoyo a estudiantes que realizan las UA. Instancias de socialización para establecer acuerdos sobre la retención del ingresante.	Presencial	---	A partir de la última semana de marzo	Secretaría Académica en coordinación con los secretarios académicos

**VI. Organización**

El proyecto CIU 2019-2022 se articula con el SICU 2019, conservando esencialmente su espíritu de continuidad y orientado a constituirse paulatinamente en una política de ingreso con reconocimiento social, capaz de generar procesos de participación anticipada de los aspirantes a ingresar a los estudios universitarios.

Para llevar a cabo este dispositivo, se cuenta con la colaboración de los Servicios de Orientación y Tutoría de las UA y el personal del Instituto de Investigación en Educación a Distancia, IIEDi (pág. 4 del Anexo I, Res. CS N° 447/18).

Prevé una organización según el siguiente esquema:



MOMENTO I: CIU – ARTICULACIÓN “ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa.”

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de EaD accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que estos últimos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

Se prevé una carga horaria de 40 horas de cursado bajo modalidad virtual, durante un periodo de 10 semanas, entre los meses de setiembre y diciembre de 2019. Estará

compuesto por tres ejes con preponderancia de la actividad virtual y talleres presenciales. A continuación, se presenta a cada uno de ellos.

- **EJE 1. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional**

Se diseñarán materiales multimediales con información sobre los planes de estudio e incumbencias profesionales de las carreras de cada UA. Se integrarán enlaces a sitios académicos de interés, con el fin de motivar a los estudiantes hacia el desarrollo de una profesión.

- **EJE 2. Aproximación a la vida universitaria**

Se trabajarán competencias de lectura y producción de textos, en temáticas vinculadas a la elección, libertad, responsabilidad, compromiso, confianza y autoconfianza; la imagen de sí mismo y de su entorno; las creencias en relación al aprendizaje; la comunidad universitaria; los deberes y derechos de los estudiantes universitarios. Se usarán materiales multimediales con información sobre Becas, Comedor estudiantil, Deportes, Estatuto universitario, Trámites varios propios del ingreso, como por ejemplo, carnet de biblioteca, entre otros.

- **EJE 3. Introducción al campo disciplinar según Facultad.**

En este módulo cada unidad académica (UA) establecerá el/los contenido/s disciplinar/es a desarrollar. Es muy importante que en esta instancia se presente contenido disciplinar, no sólo por la importancia en sí mismo y en las futuras asignaturas del primer año universitario, sino además, que opere como una presentación de los modos de abordaje del conocimiento en la universidad, enriqueciendo así la experiencia del joven que define la carrera de su interés.

Estos ejes se presentarán con materiales y actividades virtuales orientadas a que el aspirante ejercite la lectura comprensiva y la producción de texto. Las actividades serán auto evaluativas y los datos obtenidos por los estudiantes serán el insumo sobre el cual se diseñarán las acciones a desarrollarse en febrero/marzo del siguiente año.

Al finalizar este momento se solicitará a los estudiantes un trabajo de integración/evaluación de los contenidos abordados, los cuales servirán de insumo para el siguiente momento del ciclo. Cada Unidad Académica definirá el contenido y la forma de implementación.

MOMENTO II: CIU - FORTALECIMIENTO “INGRESO A LA UNSa.”

La implementación de este momento tendrá una carga horaria de 100 horas de cursado bajo modalidad *blended learning*. Cada Facultad podrá optar por desarrollar este momento entre 4 o 6 semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. En adelante se referencia este equipo como el “Equipo Ampliado”, debido a la cantidad de docentes designados.

Se propone trabajar focalizados en:

Un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento disciplinar que cada Unidad Académica defina, **atravesado por temáticas de vida universitaria y la competencia de lecto-escritura de textos académicos**. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina.

La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, sino por las redes sociales que son de uso frecuente por los estudiantes.

MOMENTO III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO “ESTUDIO EN LA UNSa.”

Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a los equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. A los fines de este momento, el Equipo Ampliado proveerá información sistematizada sobre los trayectos previos y sus resultados.

**PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES UNIVERSITARIOS**

Siguiendo los fundamentos de SICU 2019, plasmados en la Res. CS N° 447/18, los Servicios de Orientación y Tutoría de las diferentes Facultades y Sedes Regionales tienen un papel clave en este dispositivo de ingreso. En este sentido será fundamental la participación de los Servicios de Orientación, en el armado de materiales que se usarán en el Momento I. Además, según lo pautado por cada Facultad, podrán continuar colaborando en el Momento II. Es imprescindible el trabajo conjunto del equipo docente con los Servicios, con el fin de detectar tan pronto como sea posible, los casos de

discapacidad, proveniencia de pueblos originarios y toda otra situación que necesite de apoyos específicos.

Respecto al Instituto de Investigación en Educación a Distancia (IIEDi) tendrán un rol protagónico asesorando a los docentes, participando en el armado de las aulas virtuales y los materiales que allí se alojen. Paralelamente, asesorará en el mejor servicio de *hosting* que la universidad pueda afrontar financieramente. La intención de esta propuesta es superar inconvenientes manifestados en las últimas ediciones del Ingreso, relativos mayormente a la versión de LMS (*learning management system*) sobre el que se implementa la virtualidad.

#### VII. Evaluación del CIU y seguimiento de los estudiantes ingresantes

El seguimiento y evaluación que se realiza durante la implementación de un proyecto resulta de vital importancia, ya que permite la toma de decisiones respecto a los posibles ajustes en su desarrollo. Constituye un componente central de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica sus aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos.

Esta tarea involucra el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los Profesores y Coordinadores quienes registrarán los datos primarios para que la Coordinación General y la Dirección de Planeamiento Universitario, dependiente de Secretaría Académica de la Universidad, evalúen permanentemente el desarrollo del CIU; de manera que la evaluación adquiera un carácter institucional.

Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones:

- a) Evaluación Inicial: iniciar el CIU se realizará una evaluación diagnóstica que permita recoger información acerca del estado de conocimientos y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios. Dicha evaluación comprenderá aspectos generales para todos los ingresantes sin distinción de la carrera elegida y se realizará de manera virtual. También se aplicará una encuesta que permita recoger datos sobre las expectativas, necesidades, intereses de los estudiantes al momento de iniciar el proceso.
- b) Evaluación Final: al finalizar el CIU se realizará una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá constatar la incidencia del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante

- el primer año de cursado que favorezca la permanencia de los que ingresan.
- c) Seguimiento al Ingresante: será factible este seguimiento a través del Sistema Información Universitaria. Ello permitirá conocer el trayecto académico del estudiante durante su permanencia en la Universidad y comparar el rendimiento, especialmente durante el primer año de cursado, entre los que completaron el CIU y los que no lo hicieron.
- d) Evaluación de la Práctica Docente y al trabajo de los Coordinadores: se trabajará con rúbricas y la aplicación de una encuesta de valoración a los estudiantes y docentes.

#### Indicadores de Evaluación

La propuesta, en tanto política pública, prevé una evaluación continua a lo largo de los tres momentos. En el Momento I será prioritario medir el nivel de participación de los jóvenes; en el Momento II parámetros de cumplimiento en las actividades propuestas y en el Momento III los indicadores de trayectoria en el primer año, haciendo foco en el registro de la retención y la condición de regularidad de las asignaturas directamente vinculadas con las abordadas el Momento II del Ciclo.

Se presentan a continuación algunos indicadores de seguimiento y evaluación del CIU:

- Cantidad de estudiantes pre inscriptos según Unidad Académica, en momentos I y II.
- Oportunidad y pertinencia de las intervenciones de los estudiantes bajo la modalidad *blended learnig*.
- Analíticas propias del LMS (*learning management system*).
- Resultados de evaluaciones y autoevaluaciones durante el proceso.
- Variables cualitativas provenientes de informes de Coordinadores Generales.

#### Sistema de créditos

Recuperando las definiciones que cada Unidad Académica viene trabajando en las ediciones previas de los cursos de ingreso, sobre su posible acreditación, esta propuesta contempla sostener y ampliar el reconocimiento de créditos, incluso desde el Momento I.

Sin pretender exhaustividad en la propuesta, se presentan algunas posibilidades:

- Que el registro de actividad y rendimiento sobre actividades auto-evaluativas del Momento I, genere una calificación o índice que habilite al estudiante a una prioridad en la selección del horario en el que cursará el Momento II.
- Análogamente, que la participación en el Momento II le signifique una prioridad para elegir horario de cursado en las asignaturas de primer año.

### VIII. Equipos docentes CIU 2019-2022

#### Objetivo

Como se desprende de la propuesta, son esenciales todos aquellos aspectos estrechamente vinculados con la elección de un cuerpo docente que esté compenetrado con el proyecto, que posea perfiles apropiados y que resulten designados en tiempo y forma, para garantizar la preparación de cada instancia. Por ello, el objetivo de este documento es precisar:

1. Conformación de los Equipos Docentes.
2. Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos.
3. Conformación de las Comisiones Asesoras.
4. Perfiles de los distintos cargos del cuerpo docente de CIU.

#### Conformación de los equipos docentes

Consideraciones previas sobre el equipo:

- a) No se prevé el cargo de Coordinador General, entendiéndose que ese perfil puede cubrirse con personal de la Secretaría Académica de la UNSa.
- b) La denominación de “Tutor Estudiantil” se reemplaza por “Auxiliar Estudiantil”.
- c) La Dependencia, entendida como autoridad desde donde emana la resolución de cada designación, remite en todos los casos a la Unidad Académica correspondiente.
- d) La Dependencia Académica, dentro de la organización académica propia del CIU, es: el Auxiliar Estudiantil colabora y depende del Docente, que a su vez colabora y depende del Coordinador General de la UA, que a su vez colaborará con el Coordinador General de Secretaría Académica.
- e) Los cargos de Auxiliares estudiantiles serán cubiertos con becas de formación.

La propuesta reconoce dos equipos: el equipo Ampliado y el equipo Reducido.



**EQUIPO REDUCIDO:** responsable del Ciclo de Ingreso Universitario (Momentos I y II).

El cuerpo docente estará integrado según el siguiente detalle:

- Un Coordinador de Sede (total: 1). (Prof. Ajunto: dedicación simple en el momento I, II y III). Este coordinador intervendrá en los tres momentos o etapas del ciclo. Se aclara que en el momento II (equipo ampliado) se incluirá al equipo otro coordinador o subcoordinador que apoyará las tareas del primero.

- Dos Docentes JTP (2): Un Docente para Sede Regional y Un Docente por el Anexo SVE (Jefe de Trabajo Práctico dedicación Simple en el momento I y III, en el momento II es dedicación semiexclusiva). Estos dos docentes son las primeras dos personas del Orden de Mérito que se consigna en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en el respectivo llamado a Inscripción de Interesados. En caso que estos dos primeros no pudieran acceder a tales designaciones se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los dos cargos previstos.

- Un Auxiliar Estudiantil por cada UA (total: 1). El criterio de selección del Auxiliar Estudiantil es un becario de formación y será definido por cada unidad académica o sede.

El Equipo Reducido se integra por un total de 4 perfiles que trabajarán en Coordinación con Secretaría Académica.

**EQUIPO AMPLIADO:** es el equivalente al previsto para el desarrollo del Curso de Ingreso Universitario SICU 2019, es decir, para desarrollar tareas docentes en el período febrero/marzo.

Está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles de la Sede, que tienen a su cargo la implementación del Momento II.

#### **Distribución de los cargos, por carreras de SRT**

En virtud de las características propias de la SRT, que mantiene dependencia con cuatro facultades y la cantidad de cargos otorgados por el Proyecto SICU, se propone la siguiente distribución para garantizar una atención adecuada a los ingresantes 2019 de la Sede Tartagal:

AREA/MATERIA		Cargo/Dedic.	Momentos	CARRERAS
Coordinador	01 Coordinador	1 Adjunto Simple	Momento I, II, III.	T.U.P. - Ing en Perforaciones - Contador Público Nacional

ANEXO Res. N° 559-SRT-19

Sub Coordinador	01 Subcoordinador (del aumento de dedic. simple a Semiexclusiva al Coordinador) Adjunto simple		Momento II	Prof. y Lic. en Letras, Técnico en Comunicación Social y Enfermería Universitaria
Docentes	1 Matemática	1 JTP Semiexclusiva	Momento II	T.U.P. e Ing en Perforaciones
	2 Matemática (Dedic. Simple)	1 JTP semiexclusiva	Momento II	
	1 Química	1 JTP semiexclusiva	Momento II	
	2 Química (Dedic. Simple)	1 JTP semiexclusiva	Momento II	
	2 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple) (**)		Momento II	
	1 Comprensión y Producción de Textos	1 JTP semiexclusiva	Momento II	Prof. y Lic. en Letras
	1 Comprensión y Producción de Textos (**) Semiexclusiva		Momento II	Tec. Universitaria en Comunicación Social
	2 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple)	1 JTP semiexclusiva	Momento II	Enfermería Universitaria – Tartagal y Sta. Victoria
	1 Introducción a la Enfermería	1 JTP semiexclusiva	Momento II	
	1 Biología-Química (**) Semiexclusiva		Momento II	
	1 Matemática	1 JTP semiexclusiva	Momento II	Contador Público Nacional
	1 Matemática (**) Semiexclusiva		Momento II	
	1 Introducción a las Cs. Económicas	1 JTP semiexclusiva	Momento II	
	1 Introducción a las Cs. Económicas (**) Semiexclusiva		Momento II	
2 Comprensión y Producción de Textos (Dedic. Simple) (**)		Momento II		
Tutor Estudiantil	3 Auxiliares estudiantiles (2 para Matemática y 1 para Química)	3	Momento II	T.U.P. e Ing en Perforaciones
	1 Auxiliar estudiantil	1	Momento II	Prof. y Lic. en Letras
	1 Auxiliar estudiantil	1	Momento II	Tec. Universitaria en Comunicación Social
	2 Auxiliares estudiantiles (1 para	2	Momento II	Enfermería – Tartagal y Sta. Victoria

	C. y P. de Textos, 1 para Biología-Química)			
	2 Auxiliares estudiantiles (1 para Matemática y 1 para Intr.a las Cs. Económicas)	2	Momento II	Contador Público Nacional

Los cargos destacados con (\*\*\*) serán financiados con economías de la Sede Regional Tartagal, el resto son los cargos otorgados por la Res CS N° 290/19.

Distribución de los 2 (dos) Auxiliares Estudiantiles para Enfermería Universitaria:

- 1 (uno) para Biología-Química, para Sede Tartagal.
- 1 (uno) para Biología-Química, para Santa Victoria Este.

#### Períodos de designación

La propuesta contempla que el equipo reducido esté designado por 6 meses efectivos. Estos cargos docentes serán de dedicación Simple entre septiembre y 31 de diciembre de cada año y dedicación semiexclusiva los meses de febrero y marzo de cada año (Ver presupuesto) para cubrir las semanas en que se desarrolla el Momento II.

La siguiente tabla define las designaciones para los CIU 2020, 2021 y 2022. Las filas sombreadas corresponden al Equipo Reducido. El Equipo Ampliado está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles de cada UA, que tienen a su cargo la implementación del momento del CIU de febrero/marzo de los años 2020, 2021 y 2022.

Equipo Reducido		
Cantidad	Cargo/Jerarquía/Dedicación	Período de desempeño
1	Coordinador PAD-Simple	Momento I, II, III.
2	Docentes JTP-Simple para Sede Regional JTP- Simple Anexo Santa Victoria.	Momento I y III. Momento II (de dedicación simple pasa a dedicación semiexclusiva)
1	Auxiliar Estudiantil/Beca de formación	Momento I, II, III.
4	Subtotal Equipo Reducido	

Equipo Ampliado		
Cantidad	Cargo/Dedicación	Período de desempeño
1	SubCoordinador Prof. Adj. dedicación simple	Momento II
13	Docentes JTP-Semiexclusiva	Momento II
8	Auxiliar Estudiantil Beca de formación	Momento II
22	Subtotal Equipo Ampliado	
26	Total de Equipo Ampliado	

#### Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos

Los cargos tendrán carácter de interinos. Los Llamados a Inscripción de Interesados serán realizados por las diferentes UA. En las convocatorias y en las resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia a las obligaciones que implique el desempeño del cargo.

Durante los meses en que los docentes tengan dedicación Semiexclusiva, se aplicará la reglamentación que dispone liberar las posibles incompatibilidades.

**Cada Unidad Académica tendrá la libertad de tramitar los llamados a inscripción de interesados conforme a su propia modalidad, en cuadrados en la normativa vigente. En el convencimiento de que el ingreso a la universidad constituye una centralidad que fundamenta todo este proyecto, la constitución de un equipo docente que garantice su implementación, hace necesaria la especial atención de los procesos de selección.**

Los lineamientos presentados en esta propuesta, constituyen orientaciones generales tendientes a la integración de un equipo en línea con la envergadura del proyecto:

- Para el cargo de Coordinador General de Sede, se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y análisis del Plan de Trabajo presentado al momento de formalizar su inscripción.
- Para los cargos de Docentes se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y clase oral y pública sobre un tema sorteado previamente.
- Para los cargos de Auxiliares Estudiantiles se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes y/o entrevistas y/o pruebas de oposición sobre un tema sorteado

previamente. Esta prueba puede ser con instrumento escrito o una clase oral y pública.

### **Comisiones Asesoras**

Si nos concentramos primeramente en las versiones de Ingreso implementadas desde hace más de la última década, CILEU (2006 a 2010), CIU (2011 a 2016), CPriUn (2017, 2018) y SICU (2019), podemos afirmar que todos tuvieron en común los fundamentos teóricos sobre los cuales se diseñaron. En todos ellos se adoptó una modalidad de trabajo *blended learning*, sin embargo, paulatinamente se fueron manifestando mayores y menores niveles de adecuación al implementarse esta modalidad. Los mejores resultados siempre estuvieron asociados a las mejores coordinaciones y perfiles docentes, capaces de asegurar la debida complementación de las actividades presenciales y virtuales del Ingreso. A su vez, los equipos docentes han sido seleccionados, año tras año, por comisiones evaluadoras no siempre concentradas en la búsqueda de aquellos perfiles capaces de concretar un apropiado aprovechamiento de los entornos virtuales. Un problema paralelo, siempre presente, han sido las designaciones tardías del cuerpo docente, lo que deriva en el escaso tiempo disponible para capacitar en entornos virtuales.

A los fines de revertir esta situación, la presente propuesta enfatiza sobre una constitución adecuada de las Comisiones Asesoras de cada UA. En este sentido, se propone que cada terna, de todos los Llamados a Inscripción previstos, esté integrada al menos, por:

- Un docente de la UA que reúna como mínimo las mismas condiciones previstas en el perfil del cargo a cubrir.
- Un miembro que posea conocimientos de diseño y gestión de aulas virtuales. Si la UA no posee un perfil adecuado para la tarea, puede solicitar a Secretaría Académica la propuesta de un docente para tal fin.
- Las Comisiones Asesoras pueden incluir un perfil de otra Unidad Académica.

Para las implementaciones de CIU 2021 y CIU 2022 se propone hacer Llamados escalonados, de modo tal que el Coordinador de UA pueda integrar la Comisión Asesora de los otros perfiles y los docentes designados, de los auxiliares estudiantiles.

Además, se propone una jornada de socialización de la propuesta, destinada a miembros de Comisiones Asesoras y potenciales interesados en los cargos del CIU, organizada por Secretaría Académica y con presencia del Consejo Asesor.

**Perfiles de los distintos cargos del cuerpo docente de CIU**

La presente propuesta establece los siguientes perfiles y requisitos como marco de referencia. Cada UA tiene la libertad de adoptarlos según la adecuación que se considere más conveniente.

**Cargo de Coordinador de Unidad Académica**

**Perfil:**

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA. Excluyente.
2. Ser docente de la UA. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
4. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). El carácter de excluyente de esta condición queda liberado al criterio de cada UA.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de

7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del SICU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y la Clase oral y pública. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la Clase oral y pública el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual, relativa al tema sorteado.

#### **Auxiliar Estudiantil**

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la UNSa. Preferentemente de la UA en la que registra su inscripción como postulante.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

Requisitos:

- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previa a la inscripción.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 6 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y la Clase oral y pública. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

### Otros cargos

En ediciones previas de Cursos de Ingreso, las UA han designado diversos perfiles, en algunos casos, con presupuesto propio de la UA y en otros, utilizando los cargos previstos para la universidad, consignados en la respectiva resolución del Consejo Superior. Sede Tartagal incorporará:

- Docentes del Área Comprensión y Producción de Texto y áreas específicas de las distintas carreras que se dictan en esta UA.

En sintonía con los fundamentos del proyecto SICU aprobado por Res. CS N° 447/18 y siguiendo a Paula Carlino, “... *la fuerza del concepto alfabetización académica radica en que pone de manifiesto que los modos de leer y escribir -de buscar, adquirir, elaborar y comunicar conocimiento- no son iguales en todos los ámbitos. Advierte contra la tendencia a considerar que la alfabetización sea una habilidad básica, que se logra de una vez y para siempre. Cuestiona la idea de que aprender a producir e interpretar lenguaje escrito es un asunto concluido al ingresar en la educación superior. Objeta que la adquisición de la lectura y escritura se completen en algún momento. Por el contrario: la diversidad de temas, clases de textos, propósitos, destinatarios, reflexiones implicadas y contextos en los que se lee y escribe plantean siempre a quien se inicia en ellos nuevos desafíos y exigen continuar aprendiendo a leer y a escribir*”. Se espera que este docente específico de SIU, trabajen las competencias de lecto-escritura desde la propia disciplina tanto en las actividades de articulación como en el Curso de Ingreso de febrero/marzo.



### **Incorporación de adscriptos docentes y alumnos**

A pedido del coordinador respectivo, se podrán incorporar adscriptos docentes y alumnos, para el apoyo de los Docentes Específicos de las distintas disciplinas. Así como Auxiliares Docentes de 2° como extensión de sus funciones docentes, durante el período de cursado del presente curso de ingreso.

### **Funciones de los Coordinadores de Sede Regional Tartagal**

Además de las mencionadas en la Res. CS N° 290/19, también se valorará:

- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-SIU 2019-2022, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes en la Coordinación de Equipos de Trabajo
- Demostrar capacidad para planificar la tarea educativa, gestionar académica y administrativamente y evaluar acciones vinculadas al ingreso, tanto en su aspecto presencial como virtual.
- Poseer cualidades profesionales para trabajar con los docentes de las diferentes áreas en la elaboración de actividades comunes integradoras, presenciales y virtuales, a través de reuniones periódicas.
- Demostrar capacidad para promover actividades que estén destinadas a lograr que los estudiantes conozcan la organización y función de las diferentes dependencias de la Sede Regional Tartagal, promoviendo la ambientación a la universidad.
- Haber participado de actividades de capacitación vinculadas al ingreso, en particular de acciones de orientación y tutoría, manejo básico de plataforma moodle, educación semipresencial, entre otras.
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el Curso de Ingreso en el rol de Coordinador.

### **Perfil del Docente**

- Preferentemente, ser docente o graduado de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario, preferentemente en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto del Ingreso a la U.N.Sa.-SIU 2020-2022 y el presente Proyecto, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.

- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico.

#### **Perfil del Tutor Estudiantil**

Los Tutores Estudiantiles a seleccionar deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser estudiante regular de la Sede Regional Tartagal, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en la etapa de elaboración de la tesis.
- Conocer la propuesta de trabajo del Proyecto de Ingreso a la UNSa - SIU 2020-2022, y el presente Proyecto, tanto es su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el curso de ingreso 2020 apoyando el trabajo del Docente y su rol como Tutor Alumno.

#### **IX. Bibliografía y documentos**

##### **Documentos citados**

- Resolución CS N° 447/18: que autoriza la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU).
- Documento de Creación del Sistema de Orientación y Tutoría, Secretaría Académica, año 2012.

##### **Bibliografía**

Carlino, P. (2005). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. México: FCE

Carlino, P. (2011). Ingresar y permanecer en la universidad pública. Suplemento de Educación en el periódico El Eco de Tandil.

Chiroleu, A. (2016) Políticas públicas de inclusión y democratización universitaria: hacia una ampliación de las bases sociales de las instituciones en, Aranciaga, I. (comp.) La universidad y el desafío de construir sociedades inclusivas: debates y propuestas sobre modelos universitarios desde una perspectiva comparativa. 1a ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Coulon, A. (1995), Etnometodología y educación, Barcelona, Paidós educador.

Estrada Ruiz, M. J. (2014). Afiliación juvenil y desafiliación institucional: el entramado complejo de la deserción en la educación media. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(61), 431-453. Recuperado de:

<http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v19/n061/pdf/61004.pdf>

Gómez Mendoza, Álvarez Piedrahita, M.(2010) El “oficio” de estudiante universitario: Afiliación, aprendizaje y masificación de la Universidad. *Pedagogía y Saberes*, 33, 85-97.

Suasnábar, C. y Rovelli, L. I. (2016) Ampliaciones y desigualdades en el acceso y egreso de estudiantes a la Educación Superior Argentina. En Aranciaga, I. (comp.) *La universidad y el desafío de construir sociedades inclusivas: debates y propuestas sobre modelos universitarios desde una perspectiva comparativa*. 1a ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Souto, M. (2007). El carácter de “artificio” del dispositivo pedagógico en la formación para el trabajo. En *Ficha de Cátedra*, Oficina de Publicaciones de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.